

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 14 de agosto de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/239/2024

CNDH emite Recomendación al IMSS por brindar atención inadecuada a una paciente del Hospital General Regional 180, en Jalisco

- **Personal médico vulneró los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida de la víctima por no atender diligentemente la infección que presentó luego de una operación**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 128/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) luego de documentar violaciones a los derechos humanos de un paciente del Hospital General Regional número 180, ubicado en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien falleció por deficiencias en la atención del cuadro infeccioso que experimentó en un brazo recién operado.

Según el escrito de queja, la víctima fue intervenida quirúrgicamente en agosto de 2021 por una fractura en el brazo derecho; luego de la operación, presentó sangrado abundante, por lo que acudió en diversas ocasiones al hospital, donde le dijeron que era normal. Cuando le retiraron las suturas, el personal de salud detectó que la herida estaba infectada, por lo que le recetaron antibióticos sin tomar en consideración que tenía problemas renales, ocasionando diversas complicaciones y agravando su salud, hasta que lamentablemente perdió la vida el 2 de septiembre de 2021.

En este caso, la CNDH encontró que personas servidoras públicas de Traumatología y Ortopedia no llevaron a cabo oportunamente el tratamiento quirúrgico para limitar la infección ni practicaron los estudios necesarios para encontrar la raíz del problema o implementar las medidas de atención médica idóneas. De igual forma, encontró que el expediente clínico estuvo integrado de manera deficiente.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ante estos hechos, la CNDH recomendó al IMSS proceder a la inmediata reparación integral del daño y otorgar la atención psicológica y/o tanatológica que necesiten las víctimas indirectas; colaborar en la investigación que desarrolle el Órgano Interno de Control Específico y Especializado en el IMSS por la inadecuada atención médica proporcionada a la paciente; y revisar los mecanismos que utiliza el personal médico de Traumatología y Ortopedia del mencionado nosocomio, para evitar que se repitan hechos como este y satisfacer adecuadamente los tratamientos médicos que ahí se proporcionan.

La Recomendación 128/2024 ya fue debidamente notificada y puede ser consultada en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
